

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.198.510

MARTINEZ GARCIA

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES



*Claudia P. Martinez Garcia*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1977

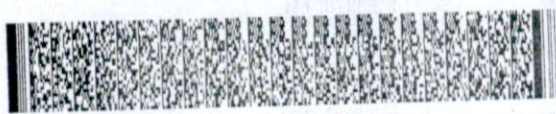
LA MESA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-AGO-1996 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00140399-F-0052198510-20081220 0008491526A 1 1230027140


REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.074.866  
 MARTINEZ MORALES

APELLIDOS  
 JAIRO

NOMBRES

FECHA DE EMISION




FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1963  
 LA MESA  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA  
 A+ G.S. RH  
 M SEXO

18-ENE-1983 LA MESA  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00134212-M-0003074866-20081206 0007599236A 1 1230025674

EPS **COVIVA** REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  
 REGIMEN CONTRIBUTIVO

NO. CARRÉ 2335

NOMBRES Y APELLIDOS  
**JAIRO MARTINEZ MORALES**


IDENTIFICACION APLIADO 3074866 TIPO DOC. CC

FECHA DE NACIMIENTO 11/10/1963 NIVEL SOCIO-ECONOMICO 1 No. FICHA 824

FECHA AFILIACION 09/09/2009 VIRENCIA Permanente

CENTRO DE ATENCION MEDICA PRIMERA NIVEL  
 PUESTO SAL.-JERUSALEN HOSP.-TOCAIMA

TIPO DE DISCAPACIDAD  
 Sin discapacidad  
 JERUSALEN  
 TELEFONO 0



**REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

*[Handwritten Signature]*

FOTIA DEL REGISTRADOR MUNICIPAL

INDICE DERECHO




**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.193.521.597**

**MARTINEZ MARTINEZ**

APELLIDOS **MARTINEZ MARTINEZ**

NOMBRES **ANDRES SAGIN**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO **19/FEB/2009** SEXO **M**  
**COLOMBIA CUNDINAMARCA LA MESA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **26/AGO/2015**  
**JERUSALEN, CUNDINAMARCA**

FECHA DE VENCIMIENTO **PRIMERA V**

**2019** →



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.195.463.491

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 43309994

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina  
Registraduría  Notaría  Numero  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código E L A

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE LA MESA E.S.E. HOSPITAL LA MESA COLOMBIA CUNDINA

Datos del inscrito  
Primer Apellido MARTINEZ Segundo Apellido MARTINEZ  
Nombre(s)

DUVER LISANDRO  
Fecha de nacimiento Año 2010 Mes JUL Día 15 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA LA MESA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos  
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 52392817-8

Datos de la madre  
Apellidos y nombres completos MARTINEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA  
Documento de identificación (Clase y número) CC 52.198.510 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre  
Apellidos y nombres completos MARTINEZ MORALES JAIRO  
Documento de identificación (Clase y número) CC 3.074.866 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante  
Apellidos y nombres completos MARTINEZ MORALES JAIRO  
Documento de identificación (Clase y número) CC 3.074.866 Firma

Datos primer testigo  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2010 Mes JUL Día 16  
Nombre y firma del funcionario que autoriza LUIS ALBERTO RONCANCIO CASTILLO

Reconocimiento paterno  
Firma Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

SE FIEL REPRODUCCION MECANICA DE SU ORIGINAL  
REPOSA EN ESTA OFICINA LIBRO DE LA MESA

43309994  
15 ENE. 2013 VALIDO SIN SELLO  
RECEBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO

CONVIDA REPUBLICA DE COLOMBIA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD REGIMEN SUBSIDIADO  
NOMBRES Y APELLIDOS DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ  
IDENTIFICACION/FILIAL 1195463491  
FECHA DE NACIMIENTO 16/07/2010  
FECHA FILIACION 01/09/2011  
CENTRO DE ATENCION MEDICA PRIMER NIVEL JERUSALEN HOSPITAL TOCAIMA

REGISTRADOR

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



**DILIGENCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS DE  
LOS MENORES LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRES SADIN Y DUVER LISANDRO  
MARTINEZ MARTINEZ-**

**Historia Socio Familiar N° 014 de 2014.**

En Jerusalén Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las 12:00 p.m, se hacen presentes en el despacho, fecha y hora señalados para llevar a cabo la presente diligencia. El Suscrito Comisario de Familia de Jerusalén se constituye en Audiencia Pública a la cual comparecieron, la señora CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA, identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 52.198.510 de Bogotá, residente en la Vereda La Victoria del Municipio de Jerusalén, en calidad de citante y el señor JAIRO MARTINEZ GARCIA, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 3.074.866 de La Mesa Cundinamarca, residente en la Vereda La Victoria del Municipio de Jerusalén Cundinamarca, en calidad de citado y padre, quienes acudieron con el ánimo de efectuar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN respecto de Custodia, Alimentos y Visitas, para sus menores hijos LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRES SADIN Y DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ de 16, 15, 12 y 3 años de edad.

En tal virtud, se procedió a enterarlos sobre las obligaciones y derechos que a cada uno le corresponde y que se encuentran consagrados en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006, art 111 y subsiguientes), y en los artículos 253,255, 256 el Código Civil, y demás normas concordantes, igualmente se les pone en conocimiento las competencias legales de este despacho en materia de conciliación señaladas en la Ley 640 de 2001. Informadas las partes acordaron sobre los aspectos que se consignan a continuación:

**CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL:** Las partes anteriormente enunciadas acuerdan que la Custodia y Cuidado Personal Provisional de los menores LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRES SADIN Y DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ, estará a cargo de la señora CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA, quien se compromete a proporcionarle el debido cuidado y su formación integral, en lo relacionado con educación, buenos hábitos morales, salud, cuidado de ropas, normas de convivencia y todas las atenciones necesarias para su desarrollo integral; el establecimiento de regulación de custodia no representa la pérdida o cesación de la patria potestad que corresponde a los dos padres.

**ALIMENTOS:** El señor JAIRO MARTINEZ MORALES, de conformidad con el artículo 111 y ss Ley 1098 de 2006 aportará como cuota alimentaria para sus menores hijos LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRES SADIN Y DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) mensuales del 1 al 5 de cada mes, los entregará personalmente a la señora CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ, previa expedición del respectivo recibo. Esta cuota empieza a regir a partir del mes de Mayo del año 2014 y se incrementará en el mes de Enero siguiente de conformidad al aumento del salario mínimo legal mensual que decreta el Gobierno Nacional.

**EDUCACION:** Los gastos escolares de los cuatro menores Luz Marina, Ana Patricia, Andrés Sadin Y Duver Lisandro Martínez Martínez, serán asumidos al inicio de cada año escolar por los dos padres en igualdad de condiciones. El señor Jairo Martinez dará la suma de \$100.000 mil pesos por cada menor al inicio de cada año escolar.

**VESTUARIO:** El señor JAIRO MARTINEZ aportará dos mudas de ropa completas al año para cada uno de sus cuatro hijos Luz Marina, Ana Patricia, Andres Sadin Y Duver Lisandro Martinez Martinez, cada muda de ropa por valor de \$100.000 mil pesos, las cuales serán entregadas en las siguiente fecha: El día 15 de Junio y el día 15 de Diciembre de cada año.

**SALUD:** Los menores LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRES SADIN Y DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ están afiliados a la E.P.S Convida por parte de su progenitor, los gastos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE JERUSALEN  
ALCALDIA  
COMISARIA DE FAMILIA




adicionales que no cubra el Plan Obligatorio de Salud, serán asumidos por los dos padres por partes iguales.

**VISITAS:** El señor JAIRO MARTINEZ MORALES, visitará a sus menores hijos LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRES SADIN Y DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ, cada quince días, el día Domingo. Los recogerá en el domicilio de la señora CLAUDIA PATRICIA a partir de las 8:00 de la mañana y lo devolverá a las 5:00 de la tarde de ese mismo día, quien tiene la Custodia y Cuidado Personal Provisional de los mencionados menores. En vacaciones escolares de mitad de año y las de Diciembre de cada año, los menores estará la mitad del tiempo con la señora CLAUDIA PATRICIA y la otra mitad con el señor JAIRO MARTINEZ. Las visitas adicionales se realizarán previo acuerdo telefónico indicando que las fechas importantes serán con acompañamiento de los dos o individual pero en rotación de fechas, las visitas deben realizarse en espacios adecuados, no puede encontrarse bajo los efectos de consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, los menores no pueden estar en situaciones de riesgo y tiene que garantizar que este en pleno uso de sus derechos, se comprometen los padres a fortalecer los lazos afectivos con los menores y establecer pautas de crianza adecuadas y comunes. No obstante los anteriores acuerdos, los comparecientes serán solidarios en la garantía de los derechos y la protección de la menor.

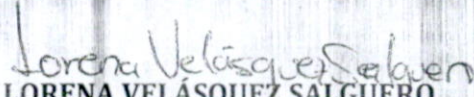
No siendo otro el objeto de la presente y encontrándose las partes de acuerdo en pleno uso de sus facultades mentales y libres de toda coacción, aceptan lo anterior en su integridad y para constancia se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

Las partes,

  
**CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA**  
C.C N° 52.198.510 de Bogotá

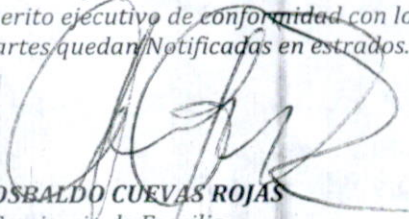
  
**JAIRO MARTINEZ MORALES**  
C.C N° 3.074.866 de La Mesa

  
**LUIS OSBALDO CUEVAS ROJAS**  
Comisario de Familia

  
**LORENA VELÁSQUEZ SALGUERO**  
Trabajadora Social

**A U T O - A P R O B A T O R I O**

En Jerusalén Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014), El Suscrito Comisario de Familia del Municipio, aprueba el acuerdo de Conciliación celebrado en la fecha por la señora CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA y el señor JAIRO MARTINEZ MORALES, se deja constancia que se hace entrega de la primera copia y presta merito ejecutivo de conformidad con lo ordenado en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 640 de 2001. Las partes quedan notificadas en estrados.

  
**LUIS OSBALDO CUEVAS ROJAS**  
Comisario de Familia



GIRARDOT – CUND., SEPTIEMBRE 9 DE 2015

OFICIO No. 122

Señor  
COMANDANTE ESTACION DE POLICIA  
LA MESA – CUND.

**REF: SOLICITUD DE CITACION**  
**NC 253076000401201580131**  
**DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA**

**Respetado Comandante:**

Comedidamente, me permito solicitar su colaboración, en el sentido de ordenar a quien corresponda, citar al señor JAIRO MARTINEZ MORALES, quien se identifica con la C.C. No. 3.077.866 de la Mesa, para el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 8:30 a.m. ante este Despacho ubicado en la calle 19 No. 8-48 Barrio Granada de Girardot, a fin de llevar audiencia de conciliación dentro de las diligencias de la referencia que se siguen en su contra y quien deberá firmar el recibido de esta citación.

Esta persona se ubica en la VEREDA OJO DE AGUA, FINCA LA CABAÑA de La Mesa – Cund., cerca de la Escuela de la vereda (cinco minutos a pie).

Lo anterior, es de CARÁCTER URGENTE, ya que se le han enviado dos citaciones con la denunciante, señora CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ y ha sido renuente en su comparecencia ante este Despacho.

Agradezco su valiosa colaboración e informarnos si esa persona fue notificada.

Cordialmente,

  
MARIA CONSUELO LINARES RICO  
FISCAL PRIMERA LOCAL

*Carlos Tribudiza*  
*14-09-15*  
*14:50 hrs.*

**FISCALIA PRIMERA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES  
MUNICIPALES**

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE CUNDINAMARCA  
CALLE 19 No. 8-48 GIRARDOT, CUNDINAMARCA TEL. 831 17 43  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

## DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

Doctor  
Amaury Orlando Herrera Sierra  
JUEZ PROMISCO MUNICIPIO DE JERUSALEN  
E. S. D.

**CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA**, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en representación de mis menores hijos Luz Marina, Ana Patricia, Andrés Sadin y Duver Lisandro Martínez Martínez, y de quien tengo la custodia según acta de conciliación N° 014-2014, me permito formular ante su despacho demanda ejecutiva de alimentos en contra el Señor JAIRO MARTINEZ MORALES, igualmente mayor de edad, residente en la Vereda ojo de agua del Municipio de la Mesa.

### HECHOS

**PRIMERO:** Sostuve una relación sentimental con el señor JAIRO MARTINEZ MORALES, durante 20 años desde 1994 al 2014.

**SEGUNDO:** Fruto de esta relación nacieron mis hijos LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRÉS SADIN Y DUVER LISANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

**TERCERO:** Mediante acta de conciliación N° 014-2014 de fecha 08 de mayo de 2014, en la Comisaria de Familia en Jerusalén, el padre de mis hijos el señor Jairo Martínez Morales se comprometió a pasar como cuota de alimentos la suma de \$200.000 mil pesos mensuales, más las mudas de ropa por valor de cien mil pesos cada una (\$100.000).

**CUARTO:** Según liquidación hecha por la Comisaria de familia de Jerusalén, el señor Jairo Martínez Morales adeuda a la fecha de la presentación de esta demanda, la suma de **DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$10.075.554)**. Incluyendo el incremento que anualmente sube el salario mínimo, conforme lo dice el acta de conciliación, valor correspondiente a las 34 cuotas dejadas de pagar, las 20 mudas de ropa que nunca les compro a los niños, por valor de (100.000) pesos cada una y los cien mil pesos (100.000) pesos que se comprometió a dar para la educación de cada niño al inicio de cada año.

**QUINTO:** El demandado a la fecha se encuentra en mora de cancelar el valor de la cuota mensual fijada en la conciliación aludida correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2014, y los doce meses de 2015, 2016, y dos meses de 2017, Es decir la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.275.554)**. Conforme al incremento anual allí relacionado incumpliendo con lo allí pactado, y a pesar de los requerimientos que le he realizado de manera verbal y en la Fiscalía Primera Local de Girardot el pasado 25 de Septiembre del año 2015, el no asistió y nunca se presentó.



**SEXTO:** Presento esta demanda haciendo uso del mérito ejecutivo que presta el acta de conciliación y que en ella existe una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una suma líquida de dinero a cargo del demandado.

**PRETENSIONES**

Tomando como base los anteriores hechos, solicito a su despacho las siguientes pretensiones:

**PRIMERA:** Librar mandamiento ejecutivo de pago contra el señor JAIRO MARTINEZ MORALES, a mi favor y en calidad de representante legal de mis menores hijos LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRÉS SADIN Y DUVER LISANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, por la suma de **DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$10.075.554)**. Equivalente a las 34 cuotas dejadas de pagar, las 20 mudas de ropa que nunca les compro a los niños, por valor de (100.000) pesos cada una y los cien mil pesos (100.000) pesos que se comprometió a dar para la educación de cada niño al inicio de cada año.

<b>Año</b>	<b>Incremento Anual</b>	<b>Valor de la Cuota</b>	<b>Cuotas Atrasadas</b>	<b>Valor de la Deuda</b>
2014		\$ 200.000	OCHO (8)	\$ 1.600.000
2015	4.6%	\$ 209.200	DOCE (12)	\$ 2.510.400
2016	7.0%	\$ 223.844	DOCE (12)	\$ 2.686.128
2017	7.0%	\$ 239.513	DOS (02)	\$ 479.026
2014-2015-2016		\$ 100.000	VEINTE (20) MUDAS DE ROPA	\$2.000.000
2015-2016		\$100.000	EDUCACION OCHO (8)	\$800.000
<b>TOTAL DEUDA</b>				<b>\$10.075.554</b>

**SEGUNDA:** Condenar al demandado a pagar los intereses moratorios sobre la suma adeudada desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, hasta el día en que se verifique el pago en su totalidad, inc. 2 art. 431 CGP.

**TERCERA:** Condenar al demandado por las cuotas que se sigan causando desde el momento de la presentación de esta demanda y hasta que cumpla con el pago conforme al incremento del salario mínimo legal mensual vigente decretado por el gobierno nacional, por valor de la cuota **\$239.513** mensuales.

**CUARTA:** Que se condene al demandado en los gastos, costas judiciales y agencias en derecho en la cuantía que señale el juzgado.

**DERECHO**

La presente demanda se fundamenta en los artículos 411 y siguientes y 1617 del Código Civil; y artículos 397, 422 y ss. CGP y demás normas concordantes.

**PROCEDIMIENTO COMPETENCIA Y CUANTIA**

El proceso que debe seguirse es el ejecutivo singular de mínima cuantía. Por la naturaleza del proceso, la vecindad de las partes y la cuantía, la cual estimo en **DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$10.075.554)**. es usted competente señor Juez para conocer de este proceso.

**PRUEBAS**

Solicito se tengan como pruebas los siguientes documentos:

- 1) Copia del acta de Conciliación N° 014-2014 de la Comisaria de familia Jerusalén.
- 2) Copia de la citación hecha por la Fiscalía que el demandado no asistió.
- 3) Registro Civil de mis menores hijos.
- 4) Copia cedula Cedula de ciudadanía de la demandante
- 5) Copia de la Tarjeta de identidad de mi hijo
- 6) Copia de la cedula del demandado.

**ANEXOS**

Me permito anexar a la presente demanda dos copias en físico y en CD para el archivo y el traslado, con los documentos indicados en el acápite de pruebas.

**NOTIFICACIONES**

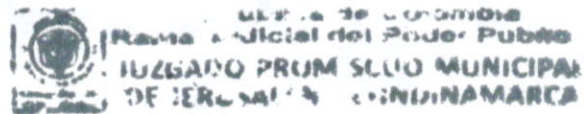
Al demandado JAIRO MARTINEZ MORALES, en la VEREDA OJO DE AGUA MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - FINCA LA CABAÑA teléfono 3223154213

La demandante CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA, VEREDA LA VICTORIA del Municipio de Jerusalén o en la secretaria de su despacho. Teléfono 3114963543- Correo electrónico [anpama.1998@gmail.com](mailto:anpama.1998@gmail.com)

Del señor Juez,

Atentamente,

*Claudia Patricia*  
**CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA**  
 C.C. 52.198.510 de Bogotá



**RECIBIDO**  
 24 FEB 2017 5:16 pm  
 3 pag. 3 CD por el Comisario de familia  
*Paula Guff*

## Informe Secretarial

**Jerusalén, 27 de febrero de 2017.** Al despacho del Señor Juez, con la anterior demanda ejecutiva de alimentos. Con la constancia que se allegó copia para el traslado y el archivo del Juzgado, junto con tres CD los cuales revisados se encuentran escaneados los documentos que acompañan la solicitud. Igualmente informo que pese a indicar en el acápite de anexos que se allegan los registros civiles de los menores, el libelo introductorio solo se acompañó de un registro civil, téngase en cuenta que son cuatro impúberes. Sírvase proveer.



**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, primero (1º) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**Ref.: Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de CLAUDIA PATRIA MARTÍNEZ GARCÍA contra JAIRO MARTÍNEZ MORALES**

**No.253684089001 2017 00020 00**

Inadmítase la demanda ejecutiva de alimentos indicada en la referencia para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en los siguientes términos:

1º) Corregir el libelo demandatorio en el sentido de precisar de quienes se indica ser menores de edad, si aún ostentan tal condición, pues del contenido de la Audiencia de Conciliación realizada ante la Comisaría de Familia de Jerusalén se manifestó que LUZ MARINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANDRÉS SADIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ y DUVER LISANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ por la fecha del 8 de mayo de 2014 tenía 16, 15, 12 y 3 años respectivamente; y hoy las dos primeras, al parecer ya ostentarían la mayoría de edad. En todo caso, además, se deberá indicar si LUZ MARINA y ANA PATRICIA y en lo posible acreditar cursan algún grado de escolaridad y/o universitario.

2º) Traer los respectivos registros civiles de nacimiento de LUZ MARINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y ANDRÉS SADIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

3º) Aportar la liquidación referida en el hecho cuarto de la demanda.

Allegar copia del memorial que subsane para el archivo del juzgado y de él con sus anexos para el traslado respectivo.

**Notifíquese**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 009 DE HOY 2 Mar 2017

La Secretaria,  
  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

**3 DE MARZO DE 2017.** EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
**SECRETARIA**

**7 DE MARZO DE 2017.** EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
**SECRETARIA**

CARGOS DE LOS MESES: SEPT. 07, OCTUBRE 10

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. 1 Parte basica 2 Parte 2  
970521

23908873

OFICINA REGISTRO CIVIL 3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría de Estado Civil, Inspección, etc.)  
REGISTRADURIA MPAL DEL ESTADO CIVIL

4 Municipio y Departamento  
JERUSALEN (CUND)  
5 C.C. No. 291

6 Primer apellido MARTINEZ  
7 Segundo apellido MARTINEZ  
8 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO FEMENINA  
9 País COLOMBIA  
10 Departamento CUANDIA

11 Nombres LUZ MARINA  
12 FECHA DE NACIMIENTO 10 Día 11 Mes 21 MAYO  
13 Año 1997  
14 Municipio JERUSALEN

16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION CENTRO JERUSALEN  
17 De un año presentado Antecedente Cel. médico, Act. etc.)  
18 Apellidos (de soltera) MARTINEZ GARCIA  
19 Identificación (clase y número) C.C. # 52.198.510 BOGOTA  
20 Apellidos MARTINEZ MORALES  
21 Identificación (clase y número) C.C. # 3.074.866 S. JOAQUIN LA MES

14 Municipio y Departamento JERUSALEN (CUND)  
15 Nombres CLAUDIA PATRICIA  
16 Nacionalidad COLOMBIANA  
17 Nombres JAIRO  
18 Nacionalidad COLOMBIANO  
19 Profesión u oficio AGRICULTOR

22 Identificación (clase y número) C.C. # 3.074.866 S. JOAQUIN LA MES  
23 Dirección postal VEREDA AGUA DULCE JERUSALEN  
24 Identificación (clase y número) C.C. # 20.562.438 JERUSALEN  
25 Identificación (clase y número) C.C. #  
26 Identificación (clase y número)  
27 Domicilio (Municipio)

22 Nombres CLAUDIA PATRICIA  
23 Identificación (clase y número) C.C. #  
24 Nacionalidad COLOMBIANA  
25 Nombres JAIRO  
26 Nacionalidad COLOMBIANO  
27 Profesión u oficio AGRICULTOR  
28 Firma (autógrafa) Claudia Patricia Martínez G  
29 Nombre CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ G  
30 Firma (autógrafa)  
31 Nombre MARTHA LUCIA ROJAS G  
32 Firma (autógrafa)  
33 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

FECHA DE INSCRIPCION 15 Día 11 DICIEMBRE 1997

34 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro  
35 Forma DANE IP10 - 0 VI/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

La presentemos fiel copia Fotostática/Original del Documento Original del Registro Civil de Nacimiento. Dada en la registraduría Municipal de JERUSALEN (Cund) a los 14 días del mes de Febrero de 2006 Vale sin sello ART. 11 Dcto 2150/95

URIBE PUENTES MARTINA  
Registrador Mopcal de Jerusalem Cund.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

27543232

9 8 1 0 2 8

OFICINA  
REGISTRO  
CIVIL

NOTARIA UNICA ----- LA MESA(C) ----- 2930

DISTRITO

MARTINEZ ----- MARTINEZ ----- ANA PATRICIA -----

SEXO

FEMENINO ----- 28 OCTUBRE ----- 1998

ESTADO  
DE CIVIL

COLOMBIA ----- CUNDINAMARCA ----- LA MESA -----

HORA  
DE LA  
ACTO

HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ ----- 5.10PM

CERTIFICADO MEDICO ----- LUIS FERNANDO QUINTERO ----- 06347/89

MARTINEZ GARCIA ----- CLAUDIA PATRICIA ----- 21

C.C.No 52.198.510 SANTAFE DE BATA ----- COLOMBIANA ----- HOGAR -----

MARTINEZ MORALES ----- JAIRO ----- F 35

C.C.No 3.074.866 DE SAN JOAQUIN ----- COLOMBIANO ----- AGRICULTOR -----

C.C.No 3.074.866 DE SAN JOAQUIN -----

*Luis Martínez Morales*  
JAIRO MARTINEZ MORALES

VEREDA OJO DE AGUA LA MESA(C) -----



18 = NOVIEMBRE ----- 1998 ----- MIGUEL DANGUR BALDOVINO

ES FOTOCOPIA TOMADA DEL LIBRO DE NACIMIENTOS  
TOMO ----- FOLIO SERIAL 743 LL  
POR LA NOTARIA ÚNICA DE LA MESA  
Y QUE REPOSA EN LA REGISTRADURIA  
LA MESA

*Rafael Antonio Moreno Mar*  
Registrador E.C. Firma sin sello D. 2150

**CONVIDA**

IDENTIFICACIÓN Y SALUD

NOMBRES Y APELLIDOS: ANA PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ

IDENTIFICACIÓN Y SALUD: 0000000027543232

FECHA DE NACIMIENTO: 1998/10/28

FECHA DE EMISIÓN: 2001/04/01

TIPO DOC: RC

ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO: 1

VIGENCIA: Permanente

CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMER NIVEL: PUESTO SAL JERUSALEN HOSP. TOCALIMA

IDENT. CABEZA DE FAMILIA: 000000003074866

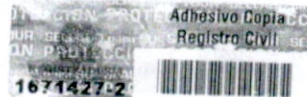
Tipo DEPENDENCIA: Sin dependencia

MONEDA: JERUSALEN

TELÉFONO: 0000000000000



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP J8Q0251303

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 32619346

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Número	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		Corregimiento		Inspección de Policía		Código	
COLOMBIA CUNDINAMARCA LA MESA						2 9 2 9	

Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
MARTINEZ				MARTINEZ			
Nombre(s)							
ANDRES SADIN							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	Factor RH
Año	2	0	0	1	Mes	A	G
					Día	2	7
				M		A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)							
COLOMBIA CUNDINAMARCA LA MESA							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO		A2976502	

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
MARTINEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C.No 52.198.510 DE SANTAPE DE BOGOTA D.C.	
Nacionalidad	
COLOMBIANA	

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
MARTINEZ MORALES JAIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C.No 3.074.866 DE SAN JOAQUIN-LA MESA(Cund)	
Nacionalidad	
COLOMBIANO	

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
MARTINEZ MORALES JAIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C.No 3.074.866 DE SAN JOAQUIN-LA MESA(Cund)	
Firma	
<i>Jairo Morales</i>	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2	0	0
Mes	S	E	P
Día	2	0	
		RAFAEL ANTONIO PLORENO MARIN	
		FIRMA SIN SELLO 2150/85	

Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
Firma		Nombre y firma	

ESPACIO PARA NOTAS

32619346  
79 25 109

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.195.463.491 **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial 43309994

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina  
Registraduría  Notaría  Número  Inspección de Familia  Código E L A  
País Departamento Municipio Corregimiento o Inspección de Familia  
**REGISTRADURIA DE LA MESA CAS E HOSPITAL LA MESA COLOMBIA CUNDINAMA**

Datos del inscrito  
Primer Apellido Segundo Apellido  
**MARTINEZ MARTINEZ**  
Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor Rh  
Año 2 0 1 0 Mes JUL Día 1 5 **MASCULINO** **LA POSITIVO**  
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)  
**COLOMBIA CUNDINAMARCA LA MESA**

Tipo de documento antecedente Declaración de testigos Número certificado de nacimiento  
**CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO 52392817-8**

Datos de la madre  
Apellidos y nombres completos  
**MARTINEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA**  
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad  
**CC 52.198.510 COLOMBIA**

Datos del padre  
Apellidos y nombres completos  
**MARTINEZ MORALES JAIRO**  
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad  
**CC 3.074.866 COLOMBIA**

Datos del declarante  
Apellidos y nombres completos  
**MARTINEZ MORALES JAIRO**  
Documento de identificación (Clase y número) Firma  
**CC 3.074.866** *[Firma]*

Datos primer testigo  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autotiza  
Año 2 0 1 0 Mes JUL Día 1 6 **DUIS ALBERTO BONCANSIO CASTILLO**  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante el cual se hace el reconocimiento  
Firma Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

SIN REPRODUCCION MECANICA  
REPOSICION EN EL LIBRO DE **LA MESA**  
**43309994**  
**15 ENE. 2013**

CON **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  
REGIMEN SUBSIDIADO  
NOMBRES Y APELLIDOS  
**DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ**  
IDENTIFICACION N° **1195463401**  
FECHA DE NACIMIENTO **15 JUL 2010**  
NIVEL BOGA ECONOMICO **1**

ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
JERUSALÉN MUNICIPIO ECOSOSTENIBLE  
NIT: 800004018-2



Comisaria de  
Familia  
Jerusalén

Jerusalén, Febrero 23 de 2017

Doctor  
Amaury Orlando Herrera Sierra  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPIO DE JERUSALEN  
E. S. D.

De acuerdo a lo solicitado por la señora **CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA**, la Comisaria de Familia de Jerusalén realiza la siguiente liquidación conforme a lo que manifiesta la madre de los menores en cuanto a la deuda por cuotas alimentarias y vestuario para sus hijos, cuotas que el señor Jairo Martínez Morales ha dejado de pagarle.

Año	Incremento Anual	Valor de la Cuota	Cuotas Atrasadas	Valor de la Deuda
2014		\$ 200.000	OCHO (8)	\$ 1.600.000
2015	4.6%	\$ 209.200	DOCE (12)	\$ 2.510.400
2016	7.0%	\$ 223.844	DOCE (12)	\$ 2.686.128
2017	7.0%	\$ 239.513	DOS (02)	\$ 479.026
2014-2015-2016		\$ 100.000	VEINTE (20) MUDAS DE ROPA	\$2.000.000
2015-2016		\$100.000	EDUCACION OCHO (8)	\$800.000
<b>TOTAL DEUDA</b>				<b>\$10.075.554</b>

Atentamente,

  
LUIS OSBALDO CUEVAS ROJAS  
Comisario de Familia Jerusalén

Doctor  
Amaury Orlando Herrera Sierra  
JUEZ PROMISCO MUNICIPIO DE JERUSALEN  
E. S. D.

Ref. Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de CLAUDIA PARICIA MARTINEZ GARCIA contra  
JAIRO MARTINEZ MORALES. N°. 253684089001 2017 00020 00.

**CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA**, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en representación de mis menores hijos Luz Marina, Ana Patricia, Andrés Sadin y Duver Lisandro Martínez Martínez, y de quien tengo la custodia según acta de conciliación N° 014-2014, encontrándome dentro del término me permito subsanar la demanda ejecutiva de alimentos de la referencia como lo ordena en su auto de fecha 1° de Marzo de 2017, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ordena su despacho corregir el libelo demandatario en el sentido de precisar si a la fecha de la presentación de la demanda quienes ostentan la condición de menores de edad, me permito manifestar que son dos hijos los que a la fecha son menores de edad DUVER LISANDRO MARTINEZ MARTINEZ de 6 años y ANDRES SADIN MARTINEZ MARTINEZ de 15 años, de igual forma manifiesto que mis dos hijas LUZ MARINA y ANA PATRICIA MARINEZ MARTINEZ, que son mayores de edad a la fecha no se encuentran estudiando.


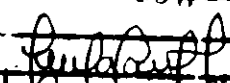
**SEGUNDO:** Con el escrito me permito adjuntar los registros civiles de nacimiento mis hijos LUZ MARINA, ANA PATRICIA, ANDRÉS SADIN Y DUVER LISANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

**TERCERO:** Ajunto a este escrito copia de la liquidación de la deuda hecha por la Comisaria de Familia de Jerusalén con las respectivas copias para el traslado y archivo del Juzgado.

Del señor Juez,

Atentamente,

  
**CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA**  
C.C. 52.198.510 de Bogotá

	República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	9 Julio 2017
Hora:	2:04 pm
Quien Recibe:	
Folios:	6 por el Comisario fua.

### **Informe Secretarial**

**Jerusalén, 14 de marzo de 2017.** Al despacho del Señor Juez, informando que la parte ejecutante subsanó en tiempo la demanda. Con la constancia que se allegaron copias para el traslado y archivo del Juzgado. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días 3, 6, 7, 8 y 9 de marzo. Inhábiles: 4 y 5 de marzo de 2017.

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria